MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 185 /

Decreto Traslado N° 1620

TEMUCO, 16 ENE 2019

VISTOS:

1.- La marcación y fotografiado de bienes en terreno, indica la necesidad de trasladar el bien para el correcto destino del bien.

2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1.- Que los bienes se encuentran aún en buen estado.

DECRETO:

1.- Apruébese el traslado definitivo de los bienes que a continuación se señalan:

Especificación	Cód. Inventario	Estado	Oficina Origen	Oficina Destino	Ubicación
Sillas Anatómicas Silla alta alfa pivotal, brazos regulables, tapiz negro.	0000000011132	Bueno	Dideco > - > Director	Dideco > Bibliotecas > Sala	Biblioteca Movil
Sillas Anatómicas Silla alta alfa pivotal, brazos regulables, tapiz negro.	0000000011133	Bueno	Dideco > - > Director	Dideco > Bibliotecas > Sala	Biblioteca Movil
Sillas Anatómicas Silla alta alfa pivotal, brazos regulables, tapiz negro.	0000000011134	Bueno	Dideco > - > Director	Dideco > Bibliotecas > Sala	Biblioteca Movil
Sillas Anatómicas Silla alta alfa pivotal, brazos regulables, tapiz negro.	0000000011135	Bueno	Dideco > - > Director	Dideco > Bibliotecas > Sala	Biblioteca Movil

2.- La Unidad de Inventarios, dependiente del Departamento de Gestión de Abastecimiento efectuará las regularizaciones necesarias en los registros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIR. DE ADM. Y FINANZAS

MARV/YRP

DISTRIBUCIÓN:
Inventario
Partes
Biblioteca Galo Sepulveda, Director

ID: 1669861